

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

**“NUEVO GOODWILL, SICAV, S.A.”**

Por acuerdo del Consejo de Administración de “NUEVO GOODWILL, SICAV, S.A.” (la “**Sociedad**”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Madrid, Ciudad BBVA, C/ Azul, nº. 4, 28050, el próximo día 4 de diciembre de 2020, a las 12.30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.-** Ratificación de la válida constitución de la Junta General, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario.
- SEGUNDO.-** Solicitud, en su caso, de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y conversión en S.A.
- TERCERO.-** Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización en el BME MTF EQUITY (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.
- CUARTO.-** Revocación, en su caso, de la designación de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.
- QUINTO.-** Revocación, en su caso, de la Sociedad Gestora y de la Sociedad Depositaria.
- SEXTO.-** Modificación, en su caso, de la forma de representación de las acciones que integran el capital social de la Sociedad por reversión de las anotaciones en cuenta a títulos físicos. Solicitud, en su caso, de la declaración de escasa difusión de las acciones.
- SÉPTIMO.-** Modificación, en su caso, de la denominación social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- OCTAVO.-** Modificación, en su caso, del objeto social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

- NOVENO.-** Modificación, en su caso, del domicilio social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.
- DÉCIMO.-** Modificación, en su caso, del capital social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- UNDÉCIMO.-** En su caso, modificación del órgano de administración. Toma de razón de la dimisión, cese y/o nombramiento de miembros del órgano de administración.
- DUODÉCIMO.-** Aprobación, en su caso, de Texto Refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- DECIMOTERCERO.-** Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de auditores de cuentas de la Sociedad.
- DECIMOCUARTO.-** Asuntos varios.
- DECIMOQUINTO.-** Ruegos y preguntas.
- DECIMOSEXTO.-** Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
- DECIMOSÉPTIMO.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 30 de octubre de 2020.

El Presidente del Consejo de Administración